



**REGULARIZA Y APRUEBA PLAN ANUAL DE
CAPACITACION**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y la Ley N° 20.922, que modifica las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

El acuerdo N°2.447/23 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de diciembre de 2023, en el cual se aprueba por unanimidad de los presentes, el Plan Anual de Capacitación la I. Municipalidad de Chillán, presentada a través del Oficio N° 7.506 de fecha 04 de octubre de 2023.

DECRETO:

REGULARIZA Y APRUEBA el Plan Anual de Capacitación para los Funcionarios de la Municipalidad de Chillán.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.